MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Hospital de Luque, República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

ADENDA DEL CONTRATO Nº 27/2010 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "Construcción de Depósito de Mantenimiento y Suministros – Segundo Llamado"

Entre Hospital Regional de Luque, domiciliado en las calles Independencia Nacional y Campos Cervera, República del Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, representada para este acto por el Dr. Carlos Ferreira Russo, Director General del Hospital Regional de Luque, con Cédula de Identidad N° 296.394, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen, domiciliada en Tte. Ettiene y 10°, Fdo. de la Mora, Rca. del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Olga Echague de García, con Cédula de Identidad N° 925.702, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la "**PRESENTE ADENDA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA".-**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA

La presente **ADENDA** tiene por objeto **AMPLIAR** la vigencia del contrato N° 27/2010, firmada en fecha 13 de octubre de 2010, **hasta el 28 de Febrero del año 2011**, para el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor, considerando la circular DOC N°27/2010 en el cual se estipula "...que todos aquellos contratos de adjudicaciones cuya vigencia sea hasta el 31 de diciembre de 2010 y no puedan ejecutarse en un 100% en el presente ejercicio fiscal, deberán ser adendados durante la vigencia de los mismos, es decir antes del 31 de diciembre de 2010, a modo de extender sus respectivas vigencias".

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADDENDA.

Los documentos son los siguientes:

a. La Resolución de adjudicación V.M.S.P. Nº 221/2010 de fecha 11 de Octubre de 2010, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/10 "Construcción de Depósito de Mantenimiento y Suministros – Segundo Llamado"
b. El presente Texto de la Adenda.-
c. El Contrato N° 27/2010 del 13 de octubre del corriente.-
d. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato, debidamente extendida.-

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA.

La presente adenda tendrá una vigencia de la suscripción del mismo y **hasta el 28 de febrero del año 2011.**

CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables.-

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 24 días del mes de diciembre del año dos mil diez.-

Sra. Olga Echague de García
Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General
Hospital Regional de Luque